



comunicado

DEPARTAMENTO DE SALUD

Disponible nueva herramienta digital de validación de licencias médicas y certificaciones de profesionales salubristas

San Juan, Puerto Rico (29 de junio de 2023) – Con el fin de brindar tranquilidad y seguridad a los pacientes al momento de recibir atención médica, el Departamento de Salud habilitó una nueva herramienta digital diseñada para que las personas puedan verificar rápidamente si un médico o un profesional de la salud cuenta con una licencia o certificación activa antes de someterse a cualquier procedimiento o tratamiento.

La plataforma brinda el nombre completo del profesional de la salud, especialidad, número de licencia, municipio de trabajo, fecha de expedición de la licencia, fecha de expiración, status de la licencia, fecha de expiración y fecha expedida por la junta examinadoras de cada clase profesional de la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud (ORCPS). El ciudadano puede acceder al enlace de búsqueda en línea mediante: <https://orcps.salud.pr.gov/mbps/verificacion>

“Buscamos evitar que los ciudadanos pongan en riesgo su salud mediante la práctica ilegal a la medicina y que puedan tomar decisiones informadas antes de coordinar una cita o recibir un tratamiento”, dijo el secretario de Salud, Carlos Mellado López, al destacar que erradicar el intrusismo es una prioridad que comparte con las juntas examinadoras.

Las 48 Juntas Examinadoras fueron creadas para reglamentar y fiscalizar el ejercicio de las profesiones de la salud en Puerto Rico. Entre las profesiones reguladas se encuentran: administradores de servicios de salud, naturópatas, técnicos de emergencias médicas, consejeros en rehabilitación, técnico de cirugía, tecnólogos en

medicina nuclear, consejeros profesionales, tecnólogos en radiografía y radioterapia, enfermería, dentistas, tecnólogos dentales y educadores en salud,

También, embalsamadores, farmacéuticos, nutricionista y dietista, óptico, optómetra, médico podiatra, quiroprácticos, psicólogos, técnicos en radiología, técnicos de cuidado respiratorio, tecnólogo médico, audiólogo, patólogos y terapistas del habla y lenguaje, terapistas físicos, terapia ocupacional, terapeuta del masaje, médicos veterinarios, sonografistas, histotécnicos e histotecnólogo, doctores en naturopatía y podiatras.

Por otra parte, los profesionales de la salud pueden realizar el proceso para el registro y la Recertificación de Licencias Permanentes y Verificación de Licencias (Good Standing) en línea. El solicitante debe completar su solicitud y acompañarlo con evidencia de los requisitos; educación continua, Certificado de Antecedentes Penales (Buena Conducta), Certificado Negativo de Pensión Alimentaria por ASUME, cualquier otra documentación requerida. Para conocer los requisitos de renovación de licencia, puede visitar www.orcps.salud.pr.gov

Para agilizar el proceso de expedición de licencias la ORCPS cuenta con un sistema de citas en línea a través de www.turnospr.com y escoger el horario de atención, entre las 7:00 de la mañana y 3:30 de la tarde, de lunes a viernes. De requerir apoyo, asistencia o servicio por parte de la ORCPS, puede escribir a soportejuntasexaminadoras@salud.pr.gov.

###

